

# **IMPRESA MACHALA S A IMPRESA**

**RUC: 0791712807001**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

## **BASES DE PRESENTACION SECCION 2 NIIF PARA PYMES**

**Base de preparación y presentación:** Por disposición de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, la Compañía adoptó para el ejercicio 2012, las normas internacionales de información financiera (NIIF) desde entonces nos regimos bajo dichas normas. Los Estados Financieros deberán elaborarse para suministrar información acerca de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo

DECLARACION DE CUMPLIMIENTO CON NIIF PARA LAS PYMES.

**Adopción de las normas internacionales de información financiera (NIIF):** Los estados financieros emitidos al 31 de diciembre del 2019, son preparados sobre la base a las NIIFs.

Dando el cumplimiento correspondiente basándonos en las siguientes políticas contables:

### **ANTECEDENTES:**

*ESTADOS FINANCIEROS REQUERIDOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.*

*LA COMPAÑÍA, Según lo estipula la Superintendencia de Compañías debe presentar los siguientes informes Financieros:*

- *Estado de Situación Financiera*
- *Estado de Resultado Integral*
- *Estado de Flujo de Efectivo*
- *Estado de Cambios en el Patrimonio*
- *Notas Aclaratorias*

### **CONTROL INTERNO**

- *Toda compra se registra con orden pago y esta se da de baja con cheque*
- *Todas las compras deben tener factura con sus respectiva retención*
- *Las Retenciones se reciben hasta cinco días después de emitida la factura*
- *Las retenciones se entregan al momento de recibir la factura o hasta cinco días después de emitida la factura*

- *Se están haciendo provisiones de Beneficios Sociales mensualmente*
- *El personal está afiliado*
- *La empresa cuenta con su libro de accionistas con toda la información Legal*

### **Reconocimiento de Activos**

Un activo podrá ser reconocido en el Estado de Situación Financiera siempre que cumpla las siguientes condiciones:

- Sea un recurso controlado por la Entidad como resultado de sucesos pasados
- Es probable que se obtengan del mismo, beneficios económicos futuros
- El activo tiene un costo o valor que puede ser medido con fiabilidad
- No será objeto de reconocimiento cuando se considera improbable que, del desembolso correspondiente, se vayan a obtener beneficios económicos en el futuro. En su lugar se reconoce un gasto

### **Reconocimientos de Pasivos**

En el caso de los pasivos, se reconocerá siempre y cuando cumpla las siguientes condiciones:

- Tengan una obligación presente (legal o contractual) como resultado de parte de un evento
- Es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación
- Se puede realizar una estimación confiable del monto de la obligación

### **Reconocimientos de Ingresos**

Se deberá reconocer un ingreso en el Estado de Resultados Integral, siempre y cuando cumpla las siguientes condiciones:

- Cuando ha surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en los activos derivado de una venta de bienes y servicios
- Cuando ha surgido un decremento en los pasivos resultante de la renuncia al derecho de cobro por parte del acreedor
- El importe del ingreso puede medirse con fiabilidad

### **Reconocimientos de Gastos**

Se reconocerá un gasto en el Estado de Resultados Integral siempre y cuando cumpla con las siguientes condiciones:

- Ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos
- El gasto puede medirse con fiabilidad

- Los gastos se reconocen en el Estado de Resultados Integral sobre la base de una asociación directa entre los costos incurridos y la obtención de partidas específicas de ingresos (Asociación, Causa y Efecto)

Los Estados Financieros y sus elementos, junto con la información contenida en las notas revelatorias, deberán ayudar a los usuarios a evaluar el desempeño y gestión realizada por la Administración de la Entidad; así como proveer información de la liquidez y solvencia para evaluar la capacidad para cumplir compromisos financieros.

Es importante mencionar que en la preparación y presentación de los Estados Financieros y notas revelatorias, se deberá considerar los requerimientos de la Norma Internacional de Contabilidad NIC 1 "*Presentación de Estados Financieros*" en los siguientes aspectos:

- Se deberá incluir una declaración explícita y sin reserva respecto al cumplimiento con NIIF
- Se deberá presentar información comparativa respecto del ejercicio anterior, así como, información de tipo descriptivo y narrativo
- Se deberá mantener la presentación y clasificación de las partidas en los Estados Financieros de un periodo a otro.
- Se presentará sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su Estado de Situación Financiera.
- Se revelará, ya sea en el Estado de Situación Financiera o en las notas, sus clasificaciones adicionales de las partidas presentadas, clasificadas de una manera que sea apropiada para las operaciones de las entidades.
- Se presentará todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas en un periodo en el Estado del Resultados Integral.
- No se compensarán activos con pasivos, ni ingresos con gastos, salvo que la compensación sea requerida o este sustentada por alguna NIIF.
- Los resultados de transacciones se presentarán compensando los ingresos con los gastos que genere la misma operación, siempre que este tipo de presentación refleje el fondo de la transacción.

Adicionalmente como parte de la presentación de los Estados Financieros y notas revelatorias requeridas por la NIC 1 "*Presentación de Estados Financieros*", se deberá considerar la adecuada clasificación y presentación de las cuentas de Activos y Pasivos en Corrientes y no Corrientes, lo cual ayudará a los usuarios en la adecuada evaluación de la posición financiera de la entidad; así como en la medición de sus índices financieros e indicadores de gestión. Para el efecto, se deberá considerar los conceptos establecidos por la NIC 1 "*Presentación de Estados Financieros*", los cuales se indican a continuación:

### **Activos Corrientes**

Un activo se clasificará como corriente cuando satisfaga alguno de los siguientes criterios:

- Se espere realizar, o se pretenda vender o consumir, en el transcurso del ciclo normal de la operación de la entidad
- Se mantenga fundamentalmente con fines de negociación
- Se espere realizar dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha del Estado de Situación Financiera
- Se trate de efectivo u otro medio equivalente al efectivo, cuya utilización no esté restringida, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo

### **Activos no Corrientes**

Un activo se clasificará como no corriente cuando satisfaga alguno de los siguientes criterios:

- Sea susceptible de ser convertido en dinero en efectivo en un plazo mayor a doce meses
- Activos destinados para ser utilizados en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos
- Activos que se esperan usar durante más de un período económico y no están disponibles para su venta

### **Pasivos Corrientes**

Un pasivo se clasificará como corriente cuando satisfaga alguno de los siguientes criterios:

- Se espere liquidar en el ciclo normal de la operación de la entidad
- Se mantenga fundamentalmente para negociación
- Deba liquidarse dentro del periodo de doce meses desde la fecha del Estado de Situación Financiera
- La entidad no tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del Estado de Situación Financiera

### **Pasivos no Corrientes**

- Un pasivo se clasificará como no corriente cuando espera liquidarse en un periodo mayor de doce meses desde la fecha del Estado de Situación Financiera

Notas:

a) Dividendos por pagar

*Este año se decidió en la Junta General Ordinaria de Accionistas no distribuir dividendos.*

b) Participación Trabajadores

*De acuerdo con el código de trabajo la Compañía debe distribuir entre sus trabajadores 15% de las utilidades antes del impuesto a la renta, valor que se ve reflejado en el balance como Participación a Trabajadores por Pagar.*

c) Impuesto a la Renta

*Para el cálculo de impuesto a la renta de conformidad con las disposiciones de la Ley del Régimen Tributario Interno y su reglamento, y con las resoluciones e carácter general y obligatorio emitidas por el Servicio de Rentas Internas y según el código de la producción estarán sometidas a la tarifa impositiva del 25% sobre su base imponible para el año 2016.*

APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

*Los Estados Financieros han sido aprobados por la Junta General de Accionistas. Cabe recalcar que los valores representados, son de neta operación del flujo de operación de la empresa.*

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Maribel Ramírez Blacio', with a horizontal line drawn across it.

Ing. Maribel Ramírez Blacio  
CONTADOR GENERAL